



TDR No. 2 DE 2023

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL
SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PROYECTO
DENOMINADO “CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA
DESARROLLADA POR LA ASOCIACION ASOPROPEZ COMO REFERENTE
COMERCIAL Y PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA
CAPACIDAD INSTALADA PARA EL CICLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”,
COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 469 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

COLOMBIA

**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO**

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ NIT:
MARZO DE 2023**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ

TIENE EL GUSTO DE INVITARLE A:

Participar en el proceso para el **SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “Consolidar la actividad piscícola desarrollada por la ASOCIACION ASOPROPEZ como referente comercial y productivo mediante el fortalecimiento de la capacidad instalada para el ciclo productivo en el municipio de San Francisco, departamento del Putumayo”**, aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante resolución No. 469 del 30 de noviembre de 2021. Para lo cual se pone a disposición los presentes términos de referencia.

Los presentes términos de referencia están compuestos de las siguientes secciones:

- Sección 1 – Cronograma del proceso
- Sección 2 – Hoja de Datos
- Sección 3 – Especificaciones Técnicas
- Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Información del proponente
- Sección 6 – Formulario de Oferta Financiera (Anexo 1)
- Sección 7 – Minuta de Contrato (Anexo 2)

Su oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en forma digital, en formato PDF y EXCEL a los siguientes correos electrónicos: asopropez@gmail.com, con copia a: utt.pasto@adr.gov.co

La ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ queda a la espera de recibir su Oferta, y de antemano agradece por el interés en las oportunidades de adquisición que ofrece esta organización.

Cordialmente.

NADIA MERCEDEZ MUESES
REPRESENTANTE LEGAL ASOPROPEZ
Firmado en Original



SECCIÓN 1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	<p>Fecha: 17 de marzo de 2023 Hora: 9:00 a.m.</p> <p>Página web: Agencia de Desarrollo Rural: https://www.adr.gov.co/Paginas/Agencia-de-Desarrollo-Rural.aspx</p> <p>ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ: Cartelera del municipio de San Francisco</p>
Fecha límite para la presentación de observaciones o preguntas aclaratorias	<p>Fecha: 20 de marzo de 2023 Hora: 9:00 a.m.</p> <p>Correo electrónico: asopropez@gmail.com, con copia a: utt.pasto@adr.gov.co</p>
Fecha límite para dar respuestas a las observaciones o aclaraciones solicitadas.	<p>Fecha: 22 de marzo de 2023 Hora: 2:00 p.m.</p> <p>Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: asopropez@gmail.com, con copia a: utt.pasto@adr.gov.co</p>
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	<p>Fecha: 27 de marzo de 2023 Hora: 3:00 p.m.</p> <p>ENTREGA MODALIDAD: CORREO ELECTRONICO</p> <p>Para: asopropez@gmail.com CC: utt.pasto@adr.gov.co</p> <p>Ciudad: SAN FRANCISCO-PUTUMAYO</p> <p>Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte.</p> <p>Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y deberá enviarse toda la documentación descrita en las diferentes secciones</p> <p>No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas</p>
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción y cierre TDR	<p>Fecha: 27 de marzo de 2023 Hora: 3:00 p.m.</p> <p>Lugar: Reunión virtual Plataforma digital, Microsoft Teams</p>
Última fecha establecida para el inicio del Contrato	8 días hábiles posteriores a la adjudicación del proceso.



Plazo de ejecución del Contrato

Ciento veinte días calendario (120 días) a partir del perfeccionamiento y requisitos del respectivo contrato.



SECCIÓN 2 HOJA DE DATOS¹

Los datos que se indican a continuación corresponden a las características específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Cronograma del Proceso” para la elaboración de la propuesta; así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible. En caso de conflicto entre las Instrucciones de los términos de referencia y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

ítem ^o	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	Título del proyecto:	Consolidar la actividad piscícola desarrollada por la ASOCIACION ASOPROPEZ como referente comercial y productivo mediante el fortalecimiento de la capacidad instalada para el ciclo productivo en el municipio de San Francisco, departamento del Putumayo.
2	Objeto de los Términos de Referencia:	Adquisición y suministro de insumos, herramientas y equipos para la producción de peces y mejoramiento del sistema productivo piscícola.
3	Naturaleza del contrato:	Contrato de suministro de insumos.
4	País:	Colombia
5	Idioma de la Oferta:	Español
6	Condiciones de presentación parciales:	No permitidas
7	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación:	Treinta (30) días
8	Forma de pago:	Se realizará un anticipo del 30% del valor total del contrato y el 70% a la entrega y recibo a satisfacción de los productos y/o equipos, para lo cual el contratista deberá adjuntar su cuenta de cobro o factura, con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Factura - Recibo a satisfacción de la asociación - Paz y salvo a parafiscales si es persona natural en caso de aplicar - Paz y salvo a parafiscales para persona jurídica, firmado por representante legal o contador y revisor fiscal en caso de aplicar - Orden de pago <p>Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo de anticipo, valor</p>

¹ Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los proponentes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados



		<p>asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del cien por ciento (100%) del monto del anticipo con una vigencia igual a la del contrato.</p> <p>Además de las aprobaciones que deba emitir el supervisor del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección, las actas de entrega de las dotaciones, insumos, bienes o servicios objeto del contrato, deben contar con el visto bueno de la ADR como supervisor de la ejecución del proyecto PIDAR.</p> <p>Adicionalmente, todo pago debe contar con los respectivos informes de cumplimiento y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios del proyecto).</p> <p>Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Presentación de la cuenta de cobro. b. Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL). c. Presentación de informes mensuales por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes. d. Documento que avale o certifique el cumplimiento de las actividades de cada período, suscrito por el contratante.
9	<p>Garantía de seriedad de la oferta:</p>	<p>El proponente deberá constituir ante entidad aseguradora una garantía de seriedad de la oferta que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la organización ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ con Nit.846003060-5 a partir del cierre del proceso hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</p>
10	<p>Garantía de Ejecución:</p>	<p>Obligatoria <u>Para adquisición de bienes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.



		<ul style="list-style-type: none"> • De calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al del contrato y 12 meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción. • Buen manejo del Anticipo: Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo del anticipo; valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del cien por ciento (100%) del monto del pago anticipo con una vigencia igual a la del contrato.
11	Obligaciones generales del contratante:	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios. - Cancelar el valor del contrato en la forma establecida. - Las demás que se deriven de la Constitución y la Ley para este caso se tendrá lo establecido en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993. - Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados. - Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido. - Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en los presentes términos de referencia. - Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue de los equipos y herramientas agropecuarias en los sitios de entrega.
12	Valor de la propuesta:	Bloque 1: \$ 30.650.000 Bloque 2: \$ 5.185.000 Bloque 3: \$ 18.880.000
13	Lugar de ejecución:	Vereda El Diamante, municipio de SAN FRANCISCO
14	Moneda:	Pesos Colombianos
15	Nº copias de la Oferta a presentarse:	Original: Uno (1)



<p>16</p>	<p>Obligaciones generales del contratista:</p>	<p>GENERALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgar al contratante la garantía del fabricante de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad. - Garantizar la calidad y el buen estado de Los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. - Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones. <p>ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar los bienes señalados en el objeto del contrato de conformidad a las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo estipulado en la propuesta - Términos de Referencia No. 02 de marzo de 2023, dentro de los plazos de entrega estipulados en el contrato. - Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto del contrato. - Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. - Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los insumos y/o herramientas objeto del contrato hasta el lugar de entrega de los insumos contratados, conforme lo descrito en los términos de referencia. - Otorgar al contratante la garantía del fabricante de los bienes o equipos y disponer los medios para solicitar su efectividad. - Responder por la garantía legal del fabricante de las herramientas y/o equipos. - Brindar capacitación en el manejo y uso de las herramientas y/o equipos adquiridos.
<p>17</p>	<p>Forma aceptable de presentar la oferta:</p>	<p>Modalidad Digital: A través de correo electrónico. Únicamente para los siguientes correos: Para: asopropez@gmail.com CC: utt.pasto@adr.gov.co</p> <p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en medio digital, de acuerdo al cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de presentación de la misma 2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan



		<p>su identificación y ubicación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de cada bloque de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas. 4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente 5. Sitio de entrega del suministro 6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar 7. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como, cargue, descargue, bodegaje, impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen <p>Recomendaciones: No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</p>
<p>18</p>	<p>La Organización adjudicará el Contrato a:</p>	<p>El o los oferentes que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista. 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad <p>Se establece dentro del primer orden de elegibilidad la propuesta, cuya oferta económica sea el menor valor sin que afecte la calidad, ni las especificaciones técnicas.</p> <p>Factores de ponderación: Se otorgará un total de 100 puntos sobre 100 a la propuesta económica que corresponda al menor valor de las propuestas habilitadas.</p>
<p>19</p>	<p>Capacidad Financiera y Tributaria:</p>	<p>Adicional a los requisitos exigidos en el ítem 21, lo correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.



		- Para todos los Bloques el proponente deberá aportar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y/o 2022, con sus respectivas notas y soportados con la matrícula profesional y cédula del contador.
20	Condiciones de presentación parcial:	Permitidas por Bloque. El proponente podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de bloques. No obstante, el proponente deberá presentar oferta por la totalidad de los ítems que componen la ficha técnica del bloque al que se presenta, es decir de un mismo bloque.
21	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Términos de referencia (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”):	Documentos para presentar: Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta. (No Subsanable). Sección 6 – Formulario de Oferta Financiera. (No Subsanable). Certificado de existencia y representación legal vigente, en donde se revisará que el objeto del proponente le permita el desarrollo del contrato a suscribir, identificación del representante legal y fecha de constitución de la empresa u organización, esta deberá estar renovada para el año 2022 y expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria. (Subsanable). Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable). Registro Único Tributario RUT vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de la oferta a esta convocatoria. (Subsanable). Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. (Subsanable). Sección 5 – Información del proponente (Subsanable) Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y que no otorguen puntajes, serán subsanables
22	Otros documentos que se deben presentar para establecer la elegibilidad	NINGUNO
23	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable:	El método de evaluación será: CUMPLE/NO CUMPLE



24	<p>Requisitos mínimos:</p>	<p>Para que la propuesta sea admisible y elegible deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>• <u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <table border="1" data-bbox="687 443 1460 1480"> <tr> <td data-bbox="687 443 975 539">Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)</td> <td data-bbox="975 443 1460 539">Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:</td> </tr> <tr> <td data-bbox="687 539 975 1480">Contratos o facturas de venta con objetos o alcance similar al de los presentes términos de referencia.</td> <td data-bbox="975 539 1460 1480"> <p>Dos (2) contratos o facturas de ventas ejecutados y terminados que acrediten la experiencia.</p> <p>Para el caso del contrato adjuntar contrato y certificación entrega a satisfacción y/o acta de liquidación durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La anterior consideración se tiene en cuenta en el periodo de tiempo establecido, debido a que los ítems que se relacionan en la presente oferta pueden tener cambios sustanciales técnicos al paso del tiempo, permitiendo que su utilidad sea de mayor eficiencia, mejorando así las propuestas de valor.</p> <p>La sumatoria de los contratos o facturas de venta aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 100% del valor de la presente oferta.</p> </td> </tr> </table>	Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:	Contratos o facturas de venta con objetos o alcance similar al de los presentes términos de referencia.	<p>Dos (2) contratos o facturas de ventas ejecutados y terminados que acrediten la experiencia.</p> <p>Para el caso del contrato adjuntar contrato y certificación entrega a satisfacción y/o acta de liquidación durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La anterior consideración se tiene en cuenta en el periodo de tiempo establecido, debido a que los ítems que se relacionan en la presente oferta pueden tener cambios sustanciales técnicos al paso del tiempo, permitiendo que su utilidad sea de mayor eficiencia, mejorando así las propuestas de valor.</p> <p>La sumatoria de los contratos o facturas de venta aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 100% del valor de la presente oferta.</p>
Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:					
Contratos o facturas de venta con objetos o alcance similar al de los presentes términos de referencia.	<p>Dos (2) contratos o facturas de ventas ejecutados y terminados que acrediten la experiencia.</p> <p>Para el caso del contrato adjuntar contrato y certificación entrega a satisfacción y/o acta de liquidación durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La anterior consideración se tiene en cuenta en el periodo de tiempo establecido, debido a que los ítems que se relacionan en la presente oferta pueden tener cambios sustanciales técnicos al paso del tiempo, permitiendo que su utilidad sea de mayor eficiencia, mejorando así las propuestas de valor.</p> <p>La sumatoria de los contratos o facturas de venta aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 100% del valor de la presente oferta.</p>					
25	<p>Medidas previas a la adjudicación.</p> <p>La organización se reserva el derecho previo a la adjudicación de verificar los siguientes aspectos, el incumplimiento de alguno de ellos podrá dar lugar al rechazo de la propuesta:</p>	<p>Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el proponente en los documentos legales, técnicos y financieros presentados.</p>				



26	Condiciones para el inicio del contrato:	<p>* Recibo y aprobación de las pólizas requeridas en el presente término de referencia.</p> <p>* Firma del contrato.</p> <p>* Firma de acta de inicio.</p>
27	Otras informaciones relativas a los Términos de Referencia.	<p>Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.</p> <p>El PROPONENTE con la presentación de su oferta, tácitamente manifiesta que los valores son fijos y se mantendrán así desde la presentación de la oferta y durante toda la ejecución del contrato, y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos y demás impuestos o cargas tributarias que se causen o se llegaren a causar en el cumplimiento del respectivo contrato.</p> <p>La organización aclara que la presente convocatoria a presentar ofertas no constituye de manera vinculante la oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de seleccionar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.</p> <p>No obstante, se indica que la presentación de la oferta implica aceptación por parte del proponente de las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, tanto para la etapa precontractual como para la ejecución del contrato, por lo tanto, con la sola presentación de su oferta, se entiende de manera inequívoca que renuncia a efectuar reclamación alguna derivada de este proceso.</p>
28	Causales de rechazo:	<p>ASOPROPEZ, rechazará las propuestas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos no subsanables, o que el proponente no presente después del tiempo establecido un documento subsanable que no se presente inicialmente. • Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento. • Presentar oferta económica que supere el valor de la propuesta total estipulada en los presentes términos de referencia.
29	Criterios de subsanabilidad:	<p>Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar y se enviarán al correo electrónico indicado por el proponente. En ningún momento se aceptará adición de documentos como subsanación y/o aclaración.</p>



		<p>Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos indicados, donde se especifique el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento.</p> <p>Todos aquellos requisitos de la propuesta susceptibles de comparación y que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.</p> <p>No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso, por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.</p>
30	Adendas:	<p>Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta Un (1) día hábil antes del cierre.</p> <p>Los interesados serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento, reserva que la Organización mantendrá en el proceso de contratación frente a terceros.</p> <p>En todo caso, la Organización se reserva el derecho de revelar dicha información al Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de evaluar la propuesta.</p> <p>Si no se presentan interesados, se adenda por cinco días más el proceso.</p>



SECCIÓN 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTE 1: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

El proponente deberá ofertar todos los ítems que componen un mismo bloque.

Todos los elementos que requieran instalación se deben contemplar dicho rubro en el valorcotizado.

BLOQUE 1. Equipos				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción/Especificaciones técnicas
1	Mesa en ele en acero antioxidante	Unidad	1	Mesa en ele, en acero antioxidante opaco con medidas de 3.25 mts largo 0,75 fondo 0.90 alto. Posetas en el mismo material así: Una de 1.25m largo, 0,40m de Fondo, por 0.75m de ancho y una de 0,25m largo, 0,40m de fondo, por 0,75m de ancho. Necesaria para el proceso de evisceración y lavado del producto.
2	Góndola	Unidad	1	Vitrina tipo góndola en acero inoxidable brillante, con Bodega de congelación y bandejas incluidas unidad a 110v. Control manual. Medidas: Largo: 2mts Alto: 1.30 mts
3	Congelador	Unidad	1	Congelador en acero inoxidable tipo horizontal con unidad A110v medidas: 75 cm de ancho,90 cm alto. Capacidad 126 cm ³
4	Empacadora al vacío	Unidad	1	Empacadora al vacío, en metacrilato transparente con una Barra de sellado, con medidas de 49x34x33cm.
5	Bascula de piso	Unidad	1	Bascula de piso 300 kg de 30 por 40 indicador electrónico.
6	Balanza electrónica	Unidad	1	Balanza con peso hasta 30 kilos con división de 10, 5 y 1 gramos. -3 Pantallas LED -Cantidad Total de 7 Dígitos -división 1, 5 y 10 gr. -Teclado Impermeable -Bandeja en Acero Inoxidable -Tara



7	Horno ahumador	Unidad	1	Horno ahumador masterbuilt 40” con vidrio 6 bandejas Ae40cv
BLOQUE 2. Alevinos				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción/Especificaciones técnicas
1	Alevinos de trucha arcoíris	unidad	8500	Talla 5-6cm y peso 5 a 6 gr
BLOQUE 3. Insumos				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción/Especificaciones técnicas
1	Alimento para trucha 50% x 20 kilos	bulto	7	Proteína 50% granulado con registro ICA
2	Alimento para trucha 43% SP x 40 kilos	bulto	41	Proteína 43% granulado con registro ICA
3	Alimento para trucha 40% CP x 40 kilos	bulto	25	Proteína 40% con pigmento granulado con registro ICA

PARTE 2: Lugares y distribución de entrega de los bloques

Los bienes objeto de suministro para todos los BLOQUES (1-2 y 3) deberán ser entregados y descargados en el sitio indicado.

LUGARES ESTABLECIDOS PARA ENTREGAS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA	OBSERVACIONES
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	Vereda el Diamante	Finca El Vergel, vía nacional km 69+800	La primera entrega será realizada en una fecha prevista a partir de la firma y suscripción del contrato que no supere los 30 días calendario y la entrega final no deberá superar la vigencia del contrato

Nota 1: Con la firma del acta de inicio se elaborará un cronograma para las entregas.



PARTE 3: Tiempo de Entrega

El proponente deberá entregar y descargar el total de los bienes de acuerdo con la programación acordada con la asociación en un plazo no mayor a 120 días calendario y de conformidad a las obligaciones contractuales y a las siguientes condiciones por Bloque:

Bloque	Plazo de entrega
1	60 días calendario
2	60 días calendario
3	120 días calendario

PARTE 4. Requisitos de entrega y verificación

La asociación verificará el cumplimiento de la calidad de los materiales e insumos.

- El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad de los materiales e insumos ofertados. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los materiales e insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.
- Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de calidad de los materiales e insumos en el lugar de entrega indicado por la asociación.



SECCIÓN 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA²

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del proponente. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en estemodelo.)

Indíquese: lugar, fecha]A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a d la Organización]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer a la Asociación ASOPROPEZ, los bienes y servicios conexos, *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en los términos de referencia]* conforme a los requisitos que se establecen en los términos de referencia de fecha *[especifíquese]*, de igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella, pueda conducir a nuestra descalificación.
- b) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal, que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento.
- c) Que presenté oferta para los bloques (BLOQUE 1 xxxxx, BLOQUE 2 xxxx, BLOQUE 3 xxxxxx) *[indicar claramente el número y nombre del (los) bloque (s) de su interés]*
- d) *El precio total de mi oferta es por un valor de [expresar el precio de la propuesta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los Términos de Referencia y de acuerdo a las cantidades solicitadas como se presentan a la oferta económica anexa.*
- e) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes: En la zona de ubicación del proyecto, de acuerdo con la Sección 3 de esta solicitud y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en la Sección 3 de los Términos de Referencia.
- f) Acepto las condiciones de pago de La ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia No. 2
- g) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
- h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.
- i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- j) Entiendo que la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba
- k) Los calendarios de entrega serán pactados entre la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ y el contratista seleccionado; los cuales solo se podrán modificar, una vez se haya legalizado el respectivo contrato.
- L) Que el número total de folios que conforman la propuesta original es de *[foliar de manera continua la oferta técnica y financiera, aunque estas se encuentren en sobres separados]*.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Listade Requisitos y

² El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante legal y/o apoderado de lo contrario la oferta será rechazada. No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario



Especificaciones Técnicas, que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en estos términos de referencia, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ, no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ es responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _



SECCIÓN 5 – INFORMACIÓN DEL PROponente

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

Términos de Referencia Página _____ de
páginas

Nombre del proponente <i>[indíquese el nombre legal del proponente, si es persona natural o jurídica]</i>
Nit:
Dirección/Ciudad/País: <i>[indíquese la dirección legal del proponente en el país de registro]</i>
Información sobre el representante legal del proponente o apoderado <i>[debe adjuntar poder debidamente autenticado]</i> Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del proponente]</i> No. Identificación <i>[indíquese número de cedula de ciudadanía o extranjería]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del proponente]</i> Teléfono: <i>[indíquese los números de teléfono y extensión del representante autorizado del proponente]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del proponente]</i>
Nombre de otra persona de contacto:
Teléfono / Extensión:
Fax y número celular:
Correo Electrónico:

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____



SECCIÓN 6 – FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA³

El proponente deberá presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los ofertantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se (**ANEXO 1) EN EXCEL AL PRESENTE** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.

³ Se anexa formulario en Excel y el *proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante*



ANEXO 2 MINUTA DE CONTRATO⁴

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN **XXXXXXXXXX**, CELEBRADO ENTRE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ Y LA EMPRESA **XXXXXX**

CONTRATO NUMERO: (xxxxxxxx)

Entre los suscritos a saber, **XXXXXXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía número **XXXXX** de **XXXXXX**; en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ** con NIT. 900130752-2, quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR** y **XXXXXXXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía número **XXXXX**, en calidad de representante legal del establecimiento de comercio denominado **XXXXXX** con NIT. **XXXXXX**, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de Adquisición de **XXXXXXXXXX**, el cual se regirá por normas de derecho privado y por las siguientes cláusulas.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: El vendedor se obliga con el comprador al suministro de **XXXXXXXXXXXXXX**.

SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO: El vendedor suministrará **XXXXXXXXXXXXXX** de conformidad con las siguientes especificaciones.

BLOQUE XX: XXXXXXXXXXXXXXXX						
ITEM	BIENES E INSUMOS	UNIDAD	CANT	MARCA	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
XXX	XXXXXXXXXX	XXXX	XXX	XXXX	\$ XXXXX	XXXXXXXX
VALOR TOTAL						\$ XXXXXXXX

Manteniendo precio y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cronograma de entrega de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta técnica – financiera y sus anexos presentada por el VENDEDOR aclarando, que deberán ser entregadas en las veredas **XXXXXXXXXX**, ubicados en el territorio de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ, según el lugar y distribución descrito en la licitación, que cumple con las características solicitadas y se entregará según ficha técnica adjunta a enterasatisfacción del CONTRATANTE.

TERCERA. – OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: GENERALES: a. Otorgar al contratante la garantía del fabricante de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad. b. Garantizar la calidad y el buen estado de Los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. c. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones. ESPECIFICAS: a. Entregar los bienes señalados en el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la propuesta - Términos de Referencia No. 02 de marzo de 2023, dentro de los plazos de entrega estipulados en el contrato. b. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto del contrato. c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. d. Entregar los materiales e insumos dentro de los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas

⁴ La presente minuta de contrato podrá ser sujeto de ajustes tener ajustes y modificaciones por parte de la entidad contratante



exigidas por la organización y presentadas en su propuesta. c. Garantizar el transporte de los materiales e insumos al lugar indicado por la organización.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas y lugares de entrega pactadas entre **EL CONTRATANTE Y EL VENDEDOR** serán Finca El Vergel, vía nacional km 69+800, Vereda El Diamante, municipio de San Francisco, departamento del Putumayo, programadas por las partes. Se debe tener en cuenta que el lugar ante mencionado es el mismo al establecido en los términos de referencia No. **XXX** Adquisición de suministro de insumos y herramientas para la producción de peces y mejoramiento del sistema productivo a la cual se presentó EL VENDEDOR.

CUARTA. –OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: El comprador se obliga a: **a.** Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios. **b.** Cancelar el valor del contrato en la forma establecida. **c.** Las demás que se deriven de la Constitución y la Ley para este caso se tendrá lo establecido en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **d.** Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados. **e.** Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido. **f.** Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en los presentes términos de referencia. **g.** Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue de los equipos y herramientas agropecuarias en los sitios de entrega.

QUINTA. –VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (\$ **XXXXXXXXXXXX**) moneda legal colombiana, valor que constituye la única suma que se pagará al PROVEEDOR, por la realización del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL COMPRADOR no reconocerá pagos por desconocimiento, error u omisión del VENDEDOR en relación con los precios vigentes, excepciones y procedimientos.

SEXTA. –PLAZO El plazo para la entrega de los productos relacionados en el Objeto del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA será de ciento veinte días (120), Días calendario a partir de la firma del contrato.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO.- Se realizará un anticipo del 30% del valor total del contrato y el 70% a la entrega y recibo a satisfacción de los productos y/o equipos, para lo cual el contratista deberá adjuntar su cuenta de cobro o factura, con los siguientes documentos: a. Factura. b. Recibo a satisfacción de la asociación. c. Paz y salvo a parafiscales si es persona natural en caso de aplicar. d. Paz y salvo a parafiscales para persona jurídica, firmado por representante legal o contador y revisor fiscal en caso de aplicar. e. Orden de pago.

PARAGRAFO PRIMERO: Los anteriores pagos se harán conforme a lo supeditado a la aprobación de la supervisión y lo pactado en el contrato del encargo fiduciario.

OCTAVA. – GARANTÍAS: Se deberá constituir a favor de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ, las siguientes garantías en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas certificadas estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera, que contenga los siguientes amparos: **a. Seriedad de la oferta** que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la organización ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ con Nit.846003060-5 a partir del cierre del proceso hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. **b. De cumplimiento** por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses



más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. **c. De calidad y correcto funcionamiento de los bienes** por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al del contrato y 12 meses más, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción. **d. Buen manejo del Anticipo:** Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo del anticipo; valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del cien por ciento (100%) del monto del pago anticipo con una vigencia igual a la del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: La garantía hace parte integral del contrato y deberá ser aprobado por el COMPRADOR, quien se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar por su cuenta, los riesgos amparados en la presente cláusula, con cargo y a nombre del VENDEDOR, descontando de los saldos a su favor, el valor de las primas si el VENDEDOR no lo hiciera oportunamente o cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa. Estas pólizas se harán efectivas a favor del COMPRADOR en caso de que el VENDEDOR incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiere por razón del contrato. Las pólizas serán irrevocables, EL VENDEDOR se obliga a renovar o ampliar la vigencia de todas las pólizas anteriores por el término de la prórroga acordada más el término mayor previsto para cada una de las pólizas y en todo caso, deberán estar vigentes hasta la prolongación de sus efectos. El vendedor deberá garantizar la óptima calidad y el buen estado de los productos entregados. En este sentido, el vendedor realizará el remplazo de la totalidad de sus productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en un tiempo máximo de ocho días, sin perder la garantía de los productos y asumiendo los gastos que ello genere.

NOVENA. - SUPERVISION DEL CONTRATO: La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume EL VENDEDOR serán verificadas por EL COMPRADOR a través del coordinador (es) o funcionario (s) delegado (s), quien tendrá, entre otras, las siguientes funciones. **1.** verificar que se cumplan las obligaciones pactadas en el presente contrato. **2.** vigilar que no haya retrasos en la entrega e instalación de los materiales acuícolas o procedimientos inadecuados. Todas las observaciones que se realicen deberán hacerse por escrito. **3.** Firmar el acta de recibo de la instalación de los materiales acuícolas. **4.** Comunicar al COMPRADOR cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del contrato. **5.** verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente contrato. **6.** expedir el visto bueno para los pagos que se realicen al VENDEDOR

DECIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN: EL VENDEDOR no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del COMPRADOR

DECIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL: De común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, para efectos del término de duración del contrato, se debe computar el tiempo de la suspensión. Con la suspensión EL VENDEDOR se obliga a efectuar la modificación y/o ajuste a la póliza de cumplimiento en caso de ser necesario.

DECIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado: **A.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **B.** De manera anticipada por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, previa solicitud del supervisor, si una de las partes no está de acuerdo se hará efectiva la sanción y/o la póliza de cumplimiento.

DECIMA TERCERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Sin perjuicio de lo contemplado en la ley mercantil para los contratos de compraventa, este contrato se terminará: **A)** Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. **B)** Por la ejecución del objeto contratado. **C)** Por grave incumplimiento de las obligaciones del VENDEDOR o EL CONTRATANTE. **E)** Por mutuo acuerdo



de las partes. parcial o total de las obligaciones por parte DEL VENDEDOR, para la cual basta con simple informe del supervisor del contrato en donde se relacionen los incumplimientos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que, configurada alguna de las causales, se dará por terminado el contrato, a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita por parte del VENDEDOR O COMPRADOR y de ser el caso, las partes suscriban un acta de liquidación, en la cual se dejara constancia de los hechos o circunstancias que motivaron a la misma; igualmente EL VENDEDOR tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiera lugar, que se le pague la parte de las actividades recibidas a satisfacción por el supervisor e informadas al COMPRADOR, hasta la fecha de terminación anticipada, así mismo EL COMPRADOR podrá solicitar la devolución del abono entregado como anticipo en caso de que se incumpla el presente contrato.

DECIMA CUARTA. – SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de presentarse alguna diferencia en la definición, interpretación y/o ejecución de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, las partes deciden agotar todas las instancias para solucionarlas en forma amigable, mediante cualquiera de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). En caso tal que no sea posible llegar a un acuerdo, someterán las diferencias a consideración de un centro de conciliación, de acuerdo con las normas que reglamenten la materia. En todo caso, la aceptación de esta fórmula no implica la renuncia expresa del VENDEDOR a las acciones judiciales del caso respectivas.

DECIMA QUINTA. – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, dará lugar al pago de una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra la parte afectada por el incumplimiento.

PARAGRAFO PRIMERO. El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del CONTRATISTA en razón de este contrato si los hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

DECIMA SEXTA. – DOCUMENTOS: Forman parte integral de este presente contrato, además de todos los documentos legalmente requeridos y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. Los siguientes documentos: **1.** Los términos de referencia; **2.** Propuesta técnica y económica presentada por EL VENDEDOR; **3.** Póliza de garantía.

DECIMA SEPTIMA. – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de SAN FRANCISCO PUTUMAYO, **XXXXXXXXXX** y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por el COMPRADOR – **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ XXXXXXXXXXXXXXXX**. Celular. **XXXXXXXXXX** y por el PROVEEDOR **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

DECIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aprobación por parte de **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PECES – ASOPROPEZ**, de la póliza de garantía emitida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aceptada por **EL CONTRATANTE**, y que incluya los siguientes amparos **a) Amparo de cumplimiento** de todas las estipulaciones pactadas sobre términos, condiciones y especificaciones contractuales, **b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo** y **c) Calidad de los bienes y servicios**.

DECIMA NOVENA: ACEPTACION Las partes después de leer el presente contrato lo aceptan y lo firman a satisfacción en dos ejemplares del mismo tenor, a los **XXXX (XX)** días del mes de **XXX** del año **XXXX**.



COMPRADOR

VENDEDOR

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
ASOPROPEZ
C. C. No. XXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXre
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C. C. No. XXXXXXXXX

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto podrá surtir modificaciones para el momento de la celebración del contrato dependiendo del bloque o bloques asignados al (los) oferentes”